



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

México, D.F. a 6 de noviembre de 2014

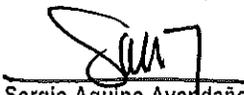
AREA USUARIA DEPARTAMENTO DE HISTOCOMPATIBILIDAD, CRIOCONSERVACIÓN Y  
TRASPLANTES  
SERVICIO: PRUEBAS DE DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS Y TIPIFICACIÓN  
MOLECULAR  
MONTO \$ S/IVA: 4,728,460

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de dicha Ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades".

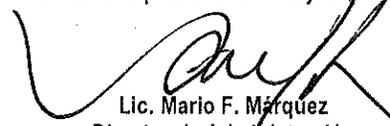
Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. David Kershenobich Stalnikowitz mediante acuerdo delegatorio de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa, de los siguientes servicios cuya documentación se adjunta al presente oficio:

CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO \$ SIN IVA MÁXIMO	SERVIDOR PÚBLICO QUE REMITE	VIGENCIA	ARTICULO /FRACCIÓN
PRUEBAS DE DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS Y TIPIFICACIÓN MOLECULAR	ABALAT, S.A. DE C.V.	4,728,460	DR. MARIO VILATOBA CHAPA JEFE DEL DEPTO. DE HISTOCOMPATIBILIDAD, CRIOCONSERVACIÓN Y TRASPLANTES	2 ENERO- 31 DICIEMBRE 2015	41-I

Vo. Bo.

  
Lic. Sergio Aquino Averdeño  
Subdirector de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

Dictamino procedente la adjudicación

  
Lic. Mario F. Márquez  
Director de Administración



## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 06/11/2014

- I. Descripción del servicio a contratar:  
DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTI HLA SINGLE ANTIGEN CLASE I Y CLASE II  
TIPIFICACION MOLECULAR POR PCR SSO CLASE I Y CLASE II (LOCUS A\* B\* Cw\* DRB1\* DQA1\* DQB1\* DPA1\* DPB1\* DRB3,4,5 DE BAJA MEDIANA RESOLUCION

## I.1.- En su caso, relación de equipos:

SISTEMA LUMINEX: CONSTA DE UN APARATO QUE ES UN ANALIZADOR QUE INTEGRA LASERS, ÓPTICA DE FLUIDOS Y PROCESADORES DE SEÑAL DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD Y UNA COMPUTADORA CON UN SOFTWARE DISEÑADO PARA LA ADQUISICIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS.

- II. Resultado de la investigación de Mercado.-De conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción ( II ) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se acredita con base en la información proporcionada en el "Formato de control para la integración de la investigación de mercado" e "Investigación de Mercado" que se anexan a la presente justificación.

PROVEEDOR	PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACION
Abalat S.A. de C.V.	Adjudicación Directa	Proveedor Unico de la marca  One lambda, Inc en México

- III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

III.1.- Plazo (vigencia): DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PARA PRUEBAS DE TIPIFICACION HLA, DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTI-HLA SINGLE ANTIGEN CLASE I Y II

1.- El proveedor deberá entregar los controles, calibradores e insumos necesarios (reactivos con anticuerpos secundarios y con fluorescencia, buffer de adquisición, placas, sellos adhesivos, tubos previos a pre-amplificación, cartuchos etc), así como los reactivos relacionados a la extracción de DNA para que el Laboratorio de Trasplantes pueda realizar el número de pruebas requeridas. Deberá además garantizar que los reactivos entregados, permitan efectuar las pruebas de acuerdo a lo establecido en sus insertos y manuales de procedimientos así como reactivos vigentes (no caducos).

2.- El proveedor deberá proporcionar los siguientes equipos que permita la realización de las siguientes pruebas:

- \* Tipificación HLA LOCUS A PCR-SSO REV baja a mediana resolución
- \* Tipificación HLA LOCUS B PCR-SSO REV baja a mediana resolución
- \* Tipificación HLA LOCUS C PCR-SSO REV baja a mediana resolución
- \* Tipificación HLA LOCUS DRB1 PCR-SSO REV baja a mediana resolución
- \* Tipificación HLA LOCUS DQB1 PCR-SSO REV baja a mediana resolución
- \* Tipificación HLA LOCUS DPB1 PCR- SSO REV baja a mediana resolución
- \* Tipificación HLA LOCUS DRB3,4,5 PCR-SSO REV baja a mediana resolución
- \* Determinación de anticuerpos anti-HLA Clase I combinados por la prueba de PRA Single Antigen.
- \* Determinación de anticuerpos anti-HLA Clase II grupo 1 por la prueba de PRA Single Antigen.

NOTA IMPORTANTE: Se requiere que la estabilidad de las reacciones generadas por cualesquiera de los reactivos anteriores, sea estable por al menos 24 horas una vez que se ha concluido la etapa final de reacción y previa a la lectura (adquisición), con la finalidad de garantizar la oportuna obtención de resultados y la optimización de los reactivos en caso de descompostura o falla del equipo.

3.- El proveedor deberá en caso de falla del equipo para la lectura final brindar las facilidades para adquirir las lecturas en otro equipo de su propiedad y que compruebe contar con las garantías de mantenimiento y calidad requeridas así como con el apoyo de su personal de asesoría técnica en menos de 24 horas por la estabilidad de las reacciones.

4.- Que el proveedor proporcione servicio y asistencia técnica por personal calificado y certificado en el manejo del equipo, así como el mantenimiento general del equipo cuando menos 2 veces al año. Además de tiempo de respuesta inmediata.

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**Fecha de elaboración: 06/11/2014**

5.- El laboratorio deberá tener en forma permanente los reactivos, controles y consumibles necesarios para realizar las pruebas y cada semana deberá tener visita del representante del proveedor para conocer faltantes y evitar quedarse en desabasto.

6.- Cualquier equipo nuevo con marcas no conocidas en el Instituto deberá ser sometido a una evaluación por el área usuaria de manera previa a licitación debiendo otorgar todos los insumos requeridos tanto en equipo, reactivos y materiales para un mínimo de 100 muestras en cada una de las diferentes pruebas que se señalan en el punto 2 así como los reactivos correspondientes al método de referencia del Instituto, a fin de realizar una evaluación comparativa objetiva, además de apoyar esta evaluación con dos personas de asesoría técnica de su compañía para no interferir con las actividades rutinarias del laboratorio.

7.- Que los reactivos a usarse cuenten con registros ante la Secretaría de Salud como norma de seguridad debido a la participación que tiene el laboratorio en protocolos internacionales. Mostrar las evidencias en su oferta técnica.

El instrumento deberá tener las siguientes características:

- Se requiere un equipo analizador de alta sensibilidad basado en análisis de flujo capaz de realizar de uno hasta 96 análisis simultáneamente.
- Los ensayos deben ser de una alta sensibilidad, consistentes y robustos en su tecnología tanto para la determinación de anticuerpos anti-HLA como la identificación de los diversos alelos en la tipificación HLA.
- El equipo deberá contar con software para realizar e interpretar los resultados del análisis de las muestras.
- El software, deberá ser acorde a la marca de los productos que se utilizarán en el equipo.
- Los reactivos a usarse en el equipo se tratan de un panel de más de 100 perlas de color recubiertas con antígenos HLA purificados para la determinación de PRA Screening, Específico y Single Antigen o bien del recubrimiento de las perlas con sondas de oligonucleótidos las cuales contienen la tecnología de Specialty Probe para resolver ambigüedades en la asignación alélica que otros productos convencionales por PCR-SSO no lo consideran.
- El software, deberá tener la capacidad de determinar porcentajes de sensibilidad conocido como Panel Reactivo de Anticuerpos (%PRA) en contra de HLA de clase I y clase II y otros tipos de anticuerpos relacionados al trasplante (MICA), así como realizar el análisis para la asignación alélica en las determinaciones del sistema HLA para tipificaciones de tejidos.
- El software deberá permitir la valoración de las señales emitidas por las sondas de manera gráfica, a través de la sobre posición de gráficos en la pantalla de resultados para un rápido análisis sin necesidad de realizar valoraciones numéricas.
- El alto rendimiento del procesamiento y alta eficiencia, reduce el tiempo del trabajo manual de reacción a reacción obteniendo los datos automáticamente utilizando análisis de flujo con alta sensibilidad y reproducibilidad, teniendo gran exactitud en la purificación de antígenos evitando falsos positivos, debido a anticuerpos que no son dirigidos contra la especificidad HLA. Utilizando un software comprensible basado en el análisis de datos tanto para PRA como para asignaciones específicas de HLA en pruebas de clase I y clase II.
- Realizar pruebas de SSO Rev para tipificación de DNA por análisis de flujo a través de un software basado en la asignación de alelos de HLA evitando el manejo manual de membranas en este tipo de muestras, así como reacciones colorimétricas, análisis visuales y bandas coloridas.
- Asimismo, se requiere que la estabilidad de la reacción una vez concluida y previa a su lectura (adquisición de las perlas por el equipo) sea de al menos 24 horas conservándose las muestras en refrigeración.

**ESPECIFICACIONES**

- Dimensiones: 43 cm de ancho x 51.0 cm de fondo x 25.0 cm de altura
- Peso: 23 Kg
- El equipo consta de un analizador LABScan 200, plataforma XY, computadora Pentium tipo PC, envase contenedor de líquidos, contenedor de desechos, cable comunicador del analizador con la computadora, monitor, mouse, impresora compatible con el equipo, regulador no-break de aproximadamente 30 minutos, actualización del software conforme salgan nuevas versiones. El equipo deberá corresponder a la última versión liberada por el fabricante.
- El equipo se puede controlar desde la computadora a un puerto serial.
- Computadora personal con monitor plano de 17", procesador Core II a 2.4 Ghz ó superior y al menos 2G de memoria en RAM y disco duro de al menos 160 G
- El software tiene sistema de operación Windows Vista.
- Exhibición en tiempo real de los datos
- Control y calibración del instrumento
- Los datos se exportan a CSV O FCS 2.0

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 06/11/2014

- Opera con corriente eléctrica autoseleccionable de 100-240 V AC, 47-63 Hz
  - Temperatura ambiente de operación de 15-30 °C
  - Humedad relativa de operación de 10 a 90% sin condensación
  - Iluminación 532nm, 10mW
  - Iluminación 633nm, 10mW
  - El tamaño del punto laser: 60 micrómetros x 30 micrómetros
  - La longitud de onda de fluorescencia: Reportero 1: 580 nm, ancho de banda 40 nm  
Clasificación 1: 657 nm, ancho de banda 19 nm  
Clasificación 1: 720 nm, ancho de banda 60 nm
  - Elementos de diseño óptico: multitud de fotodiodos para una máxima sensibilidad del espectro rojo e infrarrojo.
  - PMT para una mejor sensibilidad en la longitud de onda del RPI
  - Cubeta de cuarzo cuadrada de 2mm x 2mm
  - Análisis basado en la forma de onda DSP para una máxima sensibilidad.
  - Acepta de 20 a 200 microlitros de volumen de muestra
  - Proporción variable de inyección en la bomba de la jeringa (15 a 20 micrómetros en base de 1 microlitro/seg)
  - Sistema totalmente cerrado para evitar contaminaciones biopeligrosas.
  - Bomba de presión de líquidos en el interior
  - Recipiente de residuos en el exterior
  - El proveedor proporcionará servicio y mantenimiento preventivo y/o correctivo mediante calendario así como refacciones que requiera el aparato. Las fechas serán programadas por escrito e incluidas en su propuesta técnica dirigida al departamento usuario.
- El proveedor debe contar con asesoría técnica especializada por el fabricante.

**IV. Procedimiento de contratación propuesto****ADJUDICACION DIRECTA**

**Fundamentación legal:** El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción ( I ) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico y 72 fracciones ( I ) de su Reglamento: (ver Anexo1)

**V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA)**

**MINIMO: \$3 503,320.00      MAXIMO: \$4 728,460.00.00**

No.	DESCRIPCIÓN	No. DE PRUEBAS MINIMO	No. DE PRUEBAS MAXIMO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
1	Tipificación HLA LOCUS A PCR SSO REV baja a mediana resolución	200	300	\$ 767.00	\$153,400.00	\$230,100.00
2	Tipificación HLA LOCUS B PCR SSO REV baja a mediana resolución	200	300	\$ 767.00	\$153,400.00	\$230,100.00
3	Tipificación HLA LOCUS C PCR SSO REV baja a mediana resolución	200	300	\$ 767.00	\$153,400.00	\$230,100.00
4	Tipificación HLA LOCUS DRB1 PCR SSO REV baja a mediana	200	300	\$ 767.00	\$153,400.00	\$230,100.00

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 06/11/2014

	resolución					
5	Tipificación HLA LOCUS DQB1 PCR SSO REV baja a mediana resolución	200	420	\$ 767.00	\$153,400.00	\$230,100.00
6	Tipificación HLA LOCUS DPB1 PCR SSO REV baja a mediana resolución	300	320	\$ 1001.00	\$200,200.00	\$ 300,300.00
7	Tipificación HLA LOCUS DRB3,4,5 PCR SSO REV baja a mediana resolución	200	320	\$ 767.00	\$153,400.00	\$230,100.00
8	Determinación simultanea de anticuerpos anti HLA y anti-MICA por screening	100	200	\$ 515.00	\$ 51 500.00	\$ 103 000.00
9	Determinación de anticuerpos específicos anti HLA clase I y su porcentaje	100	200	\$ 1011.00	\$ 101 100.00	\$ 202 200.00
10	Determinación de anticuerpos específicos anti HLA clase II y su porcentaje	100	200	\$ 827.70	\$82 ,700.00	\$ 165 540.00
11	Determinación de anticuerpos específicos anti HLA clase I combinados por la prueba de PRA Single Antigen	500	600	\$ 2 376.20	\$1 188 100.00	\$1 425 720.00
12	Determinación de anticuerpos específicos anti HLA clase II combinados por la prueba de PRA Single Antigen	500	600	\$ 1918.50	\$959 250.00	\$ 1 151 100.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3 503,320.00</b>	<b>\$4 728,460.00</b>

VI. Forma de pago propuesta.-  
MENSUALIDAD VENCIDA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 06/11/2014

VII. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone para la adjudicación a la Compañía: **ABALAT, S.A. DE C.V.**  
Abasolo No. 78 Pueblo de Santa Ursula Coapa, Coyoacán, Mexico. D.F. C.P. 04650

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción ( I ) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico y 72 fracción ( I ) de su Reglamento: (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

**EFICACIA:** Con el procedimiento de contratación propuesto se logra un beneficio en el costo ya que el proveedor entrega además de los reactivos todos los controles e insumos necesarios para realizar las pruebas (reactivos con anticuerpos secundarios y con fluorescencia, buffer de adquisición, placas, sellos adhesivos, tubos previos a pre-amplificación, cartuchos etc), además se logra una respuesta inmediata con la visita semanal del proveedor para la revisión de faltantes y que permite realizar de manera eficiente los estudios contratados para beneficio de los pacientes. Por otro lado en caso de falla del equipo, el proveedor cuenta con asistencia técnica de personal calificado con respuesta inmediata, lo que evita pérdidas significativas de tiempo cumpliéndose con los parámetros de entrega oportuna de resultados que tiene establecidas el laboratorio.

Atentamente



---

**DR. MARIO VILATOBA CHAPA**  
Jefe del Departamento de Trasplantes.

ABALAT, S.A. DE C.V.,  
 ABASOLO No. 78  
 COL. PUEBLO DE SANTA URSULA COAPA  
 DELEGACION COYOACAN C.P. 04650  
 MEXICO, D.F.  
 TEL 80001500



ABALAT, S.A. DE C.V.

PRO-19-A

COTIZACIÓN: 1671/14/EMR/INCMNSZ

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2014

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

ATENCIÓN: QFB. NATALIA CASTELAN  
 DEPARTAMENTO DE TRASPLANTES

CATÁLOGO	MARCA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
RSSO1A	ONE LAMBDA	Tipificación HLA LOCUS A PCR-SSO REV baja a mediana resolución MARCA ONE LAMBDA CAT. RSSO1A	PRUEBA	1	\$ 767.00	\$ 767.00
RSSO1B	ONE LAMBDA	Tipificación HLA LOCUS B PCR-SSO REV baja a mediana resolución MARCA ONE LAMBDA CAT. RSSO1B	PRUEBA	1	\$ 767.00	\$ 767.00
RSSO1C	ONE LAMBDA	Tipificación HLA LOCUS C PCR-SSO REV baja a mediana resolución MARCA ONE LAMBDA CAT RSSO1C	PRUEBA	1	\$ 767.00	\$ 767.00
RSSO2B1	ONE LAMBDA	Tipificación HLA LOCUS DRB1 PCR-SSO REV baja a mediana resolución MARCA ONE LAMBDA CAT RSSO2B1	PRUEBA	1	\$ 767.00	\$ 767.00
RSSO2Q	ONE LAMBDA	Tipificación HLA LOCUS DQB1 PCR-SSO REV baja a mediana resolución MARCA ONE LAMBDA CAT RSSO2Q	PRUEBA	1	\$ 767.00	\$ 767.00
RSSO2PB1	ONE LAMBDA	Tipificación HLA LOCUS DP PCR-SSO REV mediana resolución MARCA ONE LAMBDA CAT CAT RSSO2PB1	PRUEBA	1	\$ 1,001.00	\$ 1,001.00
RSSO2345	ONE LAMBDA	Tipificación HLA LOCUS DRB3,4,5 PCR-SSO REV baja a mediana resolución MARCA ONE LAMBDA CAT RSSO2345	PRUEBA	1	\$ 767.00	\$ 767.00

LS1A04	ONE LAMBDA	Determinación de anticuerpos anti HLA Clase I combinados por la prueba de PRA Single Antigen. MARCA ONE LAMBDA CAT LS1A04	PRUEBA	1	\$ 2,376.20	\$ 2,376.20
LS2A01	ONE LAMBDA	Determinación de anticuerpos anti HLA Clase II grupo 1 por la prueba de PRA Single Antigen. MARCA ONE LAMBDA CAT LS2A01	PRUEBA	1	\$ 1,928.50	\$ 1,928.50
					SUBTOTAL	\$ 9,907.70
					IVA	\$ 1,585.23
					TOTAL	\$ 11,492.93

MONEDA NACIONAL

VIGENCIA DE COTIZACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONDICIÓN DE PAGO 20 DIAS

TIEMPO DE ENTREGA DE ACUERDO A CALENDARIO

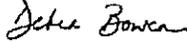
NOTAS

ATENTAMENTE



EVELYN MATINEZ RICO  
REPRESENTANTE LEGAL

**State of California  
Secretary of State**

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
<b>1. Country:</b> Pays / País:	United States of America		
<b>This public document</b> Le présent acte public / El presente documento público			
<b>2. has been signed by</b> a été signé par ha sido firmado por	Carina Chen		
<b>3. acting in the capacity of</b> agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Deputy Clerk		
<b>4. bears the seal / stamp of</b> est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	County of Los Angeles, State of California		
<b>Certified</b> Attesté / Certificado			
<b>5. at</b> à / en	Sacramento, California	<b>6. the</b> le / el día	14th day of December 2013
<b>7. by</b> par / por	Secretary of State, State of California		
<b>8. N°</b> sous n° bajo el número	58584		
<b>9. Seal / stamp:</b> Sceau / timbre: Sello / timbre:		<b>10. Signature:</b> Signature: Firma:	

This Apostille is the trilingual model Apostille Certificate as suggested by the Permanent Bureau and developed in response to the 2009 Special Commission on the practical operation of the Hague Apostille Convention. This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions. To verify the issuance of this Apostille, see: [www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/](http://www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/).

Cette apostille est le modèle d'Apostille trilingue tel que suggéré par le Bureau Permanent et élaboré en réponse à la Commission spéciale de 2009 sur le fonctionnement pratique de la Convention de La Haye Apostille. Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au États-Unis d'Amérique, ses territoires ou possessions. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: [www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/](http://www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/).

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla. Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: [www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/](http://www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/).



STATE OF CALIFORNIA     )  
COUNTY OF LOS ANGELES )

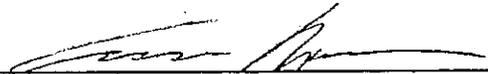
I, DEAN C. LOGAN, County Clerk of the County of Los Angeles, State of California, in and for said County DO HEREBY CERTIFY THAT BONITA KAY CLARK was, at time of signing a duly commissioned, qualified and acting NOTARY PUBLIC, in the State of California, County of Los Angeles, empowered to act as such Notary in any part of this State and authorized to take the acknowledgement or proof of powers of attorney, mortgages, deeds, grant transfers, and other instruments of writing executed by any person, and to take depositions and affidavits and administer oaths and affirmations in all matters incident to the duties of the officer or to be used before any court, judge, officer, or board.

I FURTHER CERTIFY that the seal affixed or impressed on the attached document is the official seal of said Notary Public and it appears that the name subscribed thereon is the genuine signature of the person aforesaid, his (or her) signature being of record in this office.

(Valid only if the certification bears the embossed Seal of the Registrar-Recorder/County Clerk.)

IN WITNESS WHEREOF, I execute this certificate and have hereunto set my hand and affixed the seal of said County this 02nd day of December, 2013

DEAN C. LOGAN  
Registrar-Recorder/County Clerk

By:   
CARINA CHEN, Deputy County Clerk



BRF03-3/3/2009

# ONE LAMBDA, INC.

Advancing Transplant Diagnostics

13 de Noviembre 2013

ABALAT, S.A. DE C.V.  
San Benito No. 244 Col. Pedregal de Santa Ursula Coapa  
México, D.F. C.P. 04600  
MÉXICO

Abasolo No. 78 Col. Pueblo Santa Ursula Coapa  
México, D.F. C.P. 04650  
MÉXICO

A Quien Corresponda:

ABALAT, S.A. DE C.V., ha sido autorizado por parte de One Lambda, Inc. para anunciar, promover y vender los productos de One Lambda, Inc. en México.

ABALAT, S.A. DE C.V., nos representa en México y con esta carta confirmamos nuestra intención de renovar el acuerdo que tenemos con ABALAT, S.A. DE C.V., como representante de One Lambda, Inc., en México.

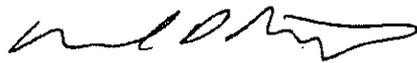
One Lambda esta localizado en 21001 Kittridge Street, Canoga Park, California 91303-2801 U.S.A.

Esta certificación es valida hasta el 31 Diciembre de 2014 y puede ser renovada sujeto a que exista de mutuo acuerdo entre, One Lambda, Inc., y ABALAT, S.A. DE C.V.

Esta carta tiene el propósito de información solamente, One Lambda, Inc. no otorga ningún derecho a Abalat, S.A. DE C.V. al escribir este documento. La autorización de Abalat, S.A. DE C.V. esta sujeta a las condiciones y términos del contrato entre las dos entidades.

Todas las ofertas relacionadas a los productos están sujetas a las ultimas condiciones y términos de venta de One Lambda, Inc.

Sinceramente,

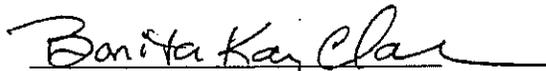


Michael Gradijan  
Manager, International Sales

State of California

County of Los Angeles

Subscribed and sworn to (or affirmed) before me this 13<sup>th</sup> day of November, 2013,  
by Michael Gradijan proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the  
person(s) who appeared before me.

  
Notary Public

